



# INFORMA

## ABRIL 2019



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif  
Depósito Legal: AS-331498

### ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior
2. Escritos de entrada
3. Escritos de salida
4. Alegaciones a las actas de las reuniones con SGT de 20/11/2018 y 15/02/2019
5. Bolsas de empleo temporal de varias categorías para sustituciones del plan de vacaciones
6. Protocolo de acompañamiento a consultas médicas. Clarificación de funciones
7. Contratos de acúmulo de tareas para el plan de vacaciones de verano
8. Falta de cobertura del Encargado de almacén del CR-CAI de Cabueñes
9. Penalización en la contratación inferior a 5 días
10. Información sobre una empresa que han contratado para evaluar inicialmente la dimensión psicológica de los menores ingresados en Centros de Protección.
11. Criterios de la Dirección de CR Cabueñes el día 8 de marzo sobre los usuarios de Residencia que acuden habitualmente al CAI
12. Falta de cobertura del Encargado de almacén del CR-CAI de Cabueñes
13. Problemática con las horas complementarias en el CR Cabueñes
14. Próxima jubilación.
15. Vacaciones en CSPM La Luz
16. Acceso a visualización de cámaras en el Centro Materno Infantil
17. No regulación en la concesión de permisos por elecciones sindicales
18. No cobertura de vacaciones ni Ap's Auxiliares Educadores de noches
19. Instrucciones de vacaciones para Guarderías.
20. No sustitución de reducción de jornada Enfermería CR Arco Iris
21. Varios

### ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.1. Resolución por la que se acuerda modificación de condiciones de trabajo (R331)
- 2.2. Respuesta de la JAG sobre situación de la dirección y coordinación del Materno (R332)
- 2.3. Comunicación sobre ceses y encomiendas de superior categoría (R333)
- 2.4. Escrito de trabajador del CIJ Pilares (R334): en él se ponen de manifiesto una serie de cuestiones de las que ya es conocedor el Comité y de las cuales ha exigido cumplimiento y mejora a la Secretaría General Técnica en diferentes reuniones; deficiencias tanto en inexistencia de ratios adecuadas de atención Educador-menor como el no tener en cuenta las especiales características de muchos niños sobre todo durante los fines de semana, no solo afectan al CIJ los Pilares si no que son un problema que existe en la mayoría de los Centros de Menores, tanto es así que ante el inmovilismo por parte de la SGT el Comité acuerda solicitar reunión con la Directora del IAII para tratar este problema.
- 2.5. Escrito sobre situación del IAII (R335): una trabajadora manifiesta su disconformidad con el reajuste que se produce en el Servicio de Adopciones ya que se han unido dos servicios, el de adopciones nacionales y el de adopciones internacionales en uno solo, con la consiguiente duplicidad en la carga de trabajo para los trabajadores que antes llevaban solo un solo servicio. En su escrito, la trabajadora pide el refuerzo de un Educador y personal administrativo por el aumento de expedientes a tramitar. Desde el Comité se tratará el tema en próxima reunión con la SGT y con la Directora del IAII.

- 2.6. Escrito de trabajador del Centro Materno Infantil (R336): pide informe al Comité sobre las funciones que se encuentra efectivamente realizando para la reclamación vía judicial de su reclasificación profesional. Surge entonces un debate sobre si el Comité tiene capacidad para certificar las funciones de un trabajador que muchos de sus miembros desconocen si realmente realiza o no. Se somete a votación y se aprueba la realización de tal informe.
- 2.7. Escrito de trabajadores/as del CAM Villapaz (R337 ): desde la SGT y Sección de Centros se aseguró a este Comité que mientras permaneciera en el CAM Villapaz un menor que actualmente reside allí con necesidades especiales muy complejas no se aumentaría el número de menores en el Centro. Del Centro han salido tres menores y han ingresado otros tres, hasta ahí todo según lo acordado. El problema surge en los fines de semana, cuando el número de Educadores es menor y se agrava porque los tres menores que ya no residen en el Centro salían los fines de semana con sus familias y los tres menores que han ingresado pasan todo el fin de semana en el Centro, de manera que el número de menores a atender sí que ha aumentado. Se acuerda tratar el posible refuerzo para fin de semana en próxima reunión con SGT.

### **ESCRITOS DE SALIDA**

- 3.1. Nota informativa para el tablón del Centro Materno infantil sobre la utilización de taxis (R308)
- 3.2. Escrito de solicitud de reunión con la SGT (R 309)
- 3.3. Escrito de solicitud de reunión con la Directora de Infancia (R310)
- 3.4. Escrito de solicitud de información a la Consejera (R311): sobre el proyecto de integración del Colegio Virgen de las Mareas y la Escuela Infantil Jardín de Cantos, nos asegura que es un proyecto a largo plazo, que está todavía muy en el aire y que en ningún caso afectaría a los trabajadores.
- 3.5. Escrito a SGT sobre horas complementarias (R312)
- 3.6. Escrito a DGSSP sobre plaza de Logopeda en la UAIT de Oviedo (R313)
- 3.7. Escrito a la DG de Función Pública sobre plaza de Logopeda en la UAIT de Oviedo (R314)
- 3.8. Escrito al Jefe de Contratación Temporal sobre irregularidades en llamamientos (R315)

### **BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE OPERARIO/A DE SERVICIOS Y AUXILIAR EDUCADOR/A**

Se trata de que desde contratación temporal y la sección de personal de la Consejería tengan a tiempo y holgadamente las sustituciones de verano de las bolsas en las que habitualmente surgen problemas, tales como Auxiliar Educador/a, Operario/a de Servicios y DUE.

Para ello se les enviará escrito desde el Comité advirtiéndoles de los diferentes problemas que están surgiendo durante los periodos vacacionales para que puedan actuar con previsión.

### **PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO A CONSULTAS MÉDICAS. CLARIFICACIÓN DE FUNCIONES**

Problema que surge sobre todo en las Centros de atención a personas con diversidad funcional donde, por mucho que se han pedido protocolos de actuación, aún no han quedado claros los criterios por los que han de regirse estos acompañamientos.

Se acuerda solicitar a la Jefa del Servicio de Mayores Diversidad Funcional y Autonomía Personal que agilice la elaboración del protocolo.

### **CONTRATOS DE ACUMULO DE TAREAS PARA EL PLAN DE VACACIONES DE VERANO**

Se acuerda pedir a personal que nos remitan los planes de vacaciones para poder comprobar la legalidad de las carteleras de acúmulos que se están elaborando y avisar de las posibles deficiencias que se puedan dar. Recordaremos también a personal que el año pasado se negó a facilitarnos las carteleras y hubo de mediar un requerimiento de la Inspección de Trabajo para que nos las hicieran llegar.

### **FALTA DE COBERTURA DELENCARGADO DE ALMACEN DEL CR CABUEÑES**

Desde la Dirección del Centro se ha pedido dos veces la sustitución de este trabajador pero desde la SGT le han comunicado que como nunca se le sustituyen los periodos vacacionales, tampoco le van a sustituir las

incapacidades temporales. Se acuerda realizar escrito a la SGT exigiendo la contratación inmediata de sustitución para ese puesto.

### **PENALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN INFERIOR A 5 DÍAS**

Desde SGT se nos informó que Función Pública había puesto en su conocimiento la existencia de una nueva legislación estatal en la que se da una penalización del 40% en las cotizaciones de los contratos de duración inferior a cinco días. En SGT todavía no sabían cuál iba a ser el criterio a seguir ya que es una penalización excesiva ya que se dan muchos contratos de duración inferior a cinco días en la administración. A día de hoy desde el Comité aún no tenemos ninguna información añadida por lo que se acuerda realizar escrito pidiendo información a Función Pública.

### **PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE UNA EMPRESA QUE SE HA CONTRATADO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN PSICOLÓGICA DE LOS MENORES INGRESADOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN**

Se acuerda pedir información al la Directora del Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia.

### **CRITERIOS SEGUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CR CABUEÑES EL DÍA 8 DE MARZO**

No se permitió por parte de la dirección el acceso al CAI de los usuarios del CR que normalmente acuden a recibir atención allí durante la jornada de huelga. Trabajadores del centro disconformes con la decisión tomada por la dirección del centro proponen pedir información a la Jefa del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y autonomía Personal sobre los hechos.

### **PROBLEMÁTICA CON LAS HORAS COMPLEMENTARIAS EN EL CR CABUEÑES**

Se trata de una trabajadora con jornada de 1/3 que realizó horas extraordinarias antes de que surgiera el modelo de adhesión voluntaria a las bolsas de horas complementarias y desde personal le dicen que no se le van a abonar las horas extra, pese a que esta trabajadora no ha querido firmar la voluntariedad para horas complementarias. Desde el Comité se pedirá a la SGT el abono de las horas extras realizadas por ésta y otros trabajadores que están en su misma situación.

### **PRÓXIMAS JUBILACIONES**

Se pide la continuidad en la vacante de dos relevistas ante próximas jubilaciones definitivas, una Auxiliar Educadora en el CR Cabueñes el 16 de junio y una TEI del Centro Materno Infantil el 8 de julio.

### **VACACIONES EN CSPM LA LUZ**

A los Ordenanzas del Centro, no se les permite unir días de asuntos propios a vacaciones con el consiguiente perjuicio para estos trabajadores. Todo ello cuando hay una sentencia que da la razón a Ordenanzas del CSPM de Luanco en idéntica situación. Además se contrata para las sustituciones a dos personas con contrato corto en lugar de a una sola con un contrato largo y encadenado para todas las vacaciones, con el consiguiente entorpecimiento en el servicio ya que hay que volver a enseñar todos los pormenores a otra persona nueva, además del periodo de adaptación que conlleva.

Se aprueba enviar correo a la SGT para que subsane esta situación recordándole sentencias judiciales de años anteriores regulando esta situación.

### **ACCESO A VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS EN EL CENTRO MATERNO INFANTIL (a propuesta de USIPA)**

Los Vigilantes del Principado no tienen acceso a la visualización de las cámaras de seguridad del centro, mientras que sí lo tienen la Dirección del Centro y el Encargado de servicios internos. Estos trabajadores ven como una necesidad el poder consultar a las imágenes de estas cámaras para el adecuado desempeño de su trabajo diario, por lo que el Comité acuerda ante la ausencia de dirección en el centro pedir a la SGT que facilite el acceso a las cámaras de estos trabajadores.

## NO REGULACIÓN EN LA CONCESIÓN DE PERMISOS POR ELECCIONES SINDICALES (a propuesta de USIPA)

El personal de noches nombrado por la Administración como miembro de mesas electorales para las próximas elecciones sindicales, no tienen contemplado ningún tipo de permiso para la jornada anterior a la reunión de mesa, por lo que han de salir de trabajar y acudir a las reuniones sin dormir. Ante tal despropósito desde **USIPA** solicitamos para la próxima reunión con SGT la elaboración de una regulación específica para este tipo de situaciones.

## NO COBERTURA DE VACACIONES NI AP's AUXILIARES EDUCADORES DE NOCHES (a propuesta de USIPA)

Desde **USIPA** ponemos de manifiesto la situación se está dando en los Centros de Menores que han sido “reforzados” por el personal trasladado forzosamente desde el cierre de a UPA. Los trabajadores están siendo informados de que han de ponerse de acuerdo a la hora de elegir periodos vacacionales puesto que no van a tener ningún tipo de sustitución durante el verano. Se acuerda llevar el tema a próxima reunión con la SGT.

## INSTRUCCIONES DE VACACIONES PARA LA GUARDERÍA DE ROCES (a propuesta de USIPA)

Este tipo de centros tiene cierre obligado durante el mes de agosto. Una trabajadora coge todos los años una semana de vacaciones en septiembre, poniéndose de acuerdo con su compañera para que su grupo de niños quede atendido. Este año, se le está indicando por parte de la persona que estuvo ejerciendo la Dirección del Centro hasta el pasado 1 de abril, que no puede pedir vacaciones en esa fecha alegando que es el periodo de adaptación para los niños/as. Se acuerda tratar con SGT.

## NO SUSTITUCIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADA ENFERMERÍA CR ARCO IRIS (a propuesta de USIPA)

Desde el 31 de marzo lleva sin cubrir la reducción de jornada de una DUE en el CR Arco Iris, pese a que se produjo el preaviso de 15 días de renuncia de contrato por parte de la trabajadora que sustituía la reducción antes de cesar en el puesto. A consecuencia de la no cobertura se están produciendo cambios de turno y horas extra para cubrir las necesidades del servicio. Desde contratación temporal dicen no tener personal disponible en las bolsas y las llamadas al SEPEPA previstas para cuando se agotan las bolsas tampoco están dando resultado puesto que los trabajadores tienen derecho a renunciar a este tipo de contratos.

Desde **USIPA** queremos que el Comité urja al Servicio de Contratación temporal a la cobertura inmediata de la plaza realizando cuantas gestiones fuesen necesarias.

## VARIOS

- Se recoge como escrito de entrada la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de un Cocinero en el CR Cabueñes.
- Se da entrada también a escrito por parte del personal de Enfermería del CR Arco Iris informando al Comité de la situación que están sufriendo por la no cobertura de la reducción de jornada de una compañera. Punto expuesto por **USIPA** anteriormente.
- **USIPA** expone la situación que se está dando tanto en el CAM Colloto como en el CAI Naranco donde todavía no hay nombramiento de dirección, lo que influye directamente en el funcionamiento y organización del trabajo diario, así como en la toma de decisiones importantes para las que los actuales “Directores” en ocasiones no se sienten suficientemente respaldados. Se aprueba tratar el tema con la SGT en próxima reunión.

**El próximo pleno se celebrará el día 15 de mayo**



Síguenos en Twitter @USIPAsaif